

PROCESO ELECTORAL 2022
FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF

RESOLUCIÓN Nº 4/2022

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF

ASUNTO:

ACUERDO DE VOTACIONES

En Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de noviembre de 2022, en la sede de la Federación Canaria de Golf, situada en la calle Blasco Ibañez 58 D, en Las Palmas de Gran Canaria, se reúnen de forma presencial y telemática los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Golf (en adelante FCG).

Una vez admitidas y excluidas definitivamente por esta Junta Electoral las candidaturas a miembros de la Asamblea General de la Federación, se **ACUERDA:**

1º.- Estamento de Clubes Deportivos:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber el mismo número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebrarán votaciones en este estamento.

2º.- Estamento de Deportistas:

Proceder a celebrar votaciones en este estamento y en las circunscripciones de Tenerife, Gran Canaria, y Lanzarote.

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber el mismo número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebrarán votaciones en este estamento en las circunscripciones de La Gomera y Fuerteventura.

3º.- Estamento de Jueces-Árbitros:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber el mismo número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebrarán votaciones en este estamento.

4º.- Estamento de Técnicos-Entrenadores:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber el mismo número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebrarán votaciones en este estamento.

5º.- Estamento de Campos de Golf:

Proceder a celebrar votaciones en este estamento y en todas las circunscripciones: Tenerife, La Gomera, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote.

6º.- Determinar el número, composición y sede de las mesas electorales y horario de votaciones de acuerdo a lo siguiente:

El artículo 13 apartado 3 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias, establece lo siguiente (el subrayado y la negrita son nuestros):

*El número y la localización de cada Mesa electoral se determinará por la Junta Electoral. A estos efectos, se procurará por la Junta Electoral el habilitar el suficiente número de Mesas Electorales **atendiendo a la distribución territorial de los electores. Se constituirá al menos una mesa electoral en cada circunscripción electoral**, excepto en aquellos casos en los que, de acuerdo con el censo electoral, solo haya un elector. En este último supuesto la Junta Electoral incluirá a dicho elector en el censo electoral de una mesa electoral de otra circunscripción electoral, comunicará la circunstancia al elector, poniendo a disposición del elector todos los medios necesarios para que pueda ejercer su derecho al voto.*

Consecuentemente, al Junta Electoral acuerda celebrar elecciones en los siguientes estamentos y circunscripciones, designando a los miembros de las Mesas Electoral, lugar y hora para las votaciones a miembros de la Asamblea de la FCG.:

a) En la circunscripción de Tenerife: Elecciones estamento deportivo y estamento de campos de golf.

Se constituirá una mesa electoral, con sede en REAL CLUB DE GOLF DE TENERIFE C/ Campo de Golf nº 1, El Peñón. CP 38350, Tacoronte. Tenerife, integrada por las siguientes personas:

Presidente/a: D. LUIS YANES ROCA DNI nº 78713488J

Secretario/a: Dña TEXENERY MORENO PEREZ DNI nº 78706540B

b) En la circunscripción de Gran Canaria: Elecciones estamento deportivo y estamento de campos de golf.

Se constituirá una mesa electoral, con sede en REAL CLUB DE GOLF DE LAS PALMAS C/ Lugar Campo de Golf nº 12. CP 35300, Santa Brígida. Gran Canaria, integrada por las siguientes personas:

Presidente/a: D. MARCOS ALFONSO TARRAGÓ FREIXA DNI nº 46629440E

Secretario/a: Dña. MARIA ELENA JIMENEZ PADRÓN DNI nº 45775254X

c) En la circunscripción de La Gomera: Elecciones estamento de campos de golf.

Se constituirá una mesa electoral, con sede TECINA GOLF en C/ Lomada del Tecina s/n, Playa Santiago. CP 38811, La Gomera, integrada por las siguientes personas:

Presidente/a: D. JESUS ACEVEDO CONCEPCION DNI nº 43829370H

Secretario/a: D. MIGUEL MEDEROS SIVERIO DNI nº 43833475Y

d) En la circunscripción de Fuerteventura: Elecciones estamento de campos de golf.

Se constituirá una mesa electoral, con sede en FUERTEVENTURA GOLF C/ del Golf, 1, Antigua CP 35610. Fuerteventura, integrada por las siguientes personas:

Presidente/a: D. ARISTIDES EDUARDO ROMERO PI DNI nº 42880245B

Secretario/a: D. JOSE RAMON LEON CARBALLO DNI nº 42880874L

e) En la circunscripción de Lanzarote: Elecciones estamento deportivo y estamento de campos de golf.

Se constituirá una mesa electoral, con sede en LANZAROTE GOLF C/ Carretera del Puerto del Carmen - Tías s/n. CP 35510, Puerto del Carmen. Lanzarote, integrada por las siguientes personas:

Presidente/a: D. EMILIO PERERA PEREZ DNI nº 42837050X

Secretario/a: D. PEDRO URRIZA FUENTES DNI nº 45367232P

c) El horario de votaciones se establece desde las 16:30 horas hasta las 18:30 horas conforme al calendario electoral.

7º) Aprobar los modelos oficiales de sobres y papeletas que se han de utilizar en las votaciones, que se adjuntan como anexo al presente acuerdo.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintiocho de noviembre de 2022

Fdo.:
Presidente de la Junta Electoral
D. Rafael Cortezo Massieu

Fdo.:
Secretaria General de la Junta Electoral
D^a. Ana Victoria Duque de Lara

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Ana Victoria Duque de Lara', written over the printed name of the General Secretary of the Electoral Board.

ANEXO

SOBRES:

<u>ESTAMENTO DE DEPORTISTAS</u>
--

CIRCUNSCRIPCIÓN DE _____

**ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE
LA FEDERACION CANARIA DE GOLF
2022**

SOBRES:

<u>ESTAMENTO DE CAMPOS DE GOLF</u>

**ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE
LA FEDERACION CANARIA DE GOLF
2022**

PAPELETAS:

ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF	
ELECCIONES A LA ASAMBLEA 2022	
<u>ESTAMENTO DE DEPORTISTAS</u>	
CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA	
NÚMERO DE REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO A ELEGIR: TRES (3)	

Doy mi voto a los candidatos marcados con una X:

<input type="checkbox"/>	JOSE RICARDO BARROSO TRUJILLO
<input type="checkbox"/>	IGNACIO MANUEL URRIZA LOPEZ
<input type="checkbox"/>	PEDRO FERNANDO QUEVEDO LEY
<input type="checkbox"/>	BERNABE GONZALEZ ALONSO
<input type="checkbox"/>	EDUARDO SANTANA GUTIERREZ
<input type="checkbox"/>	JORGE GARCES MARTIN
<input type="checkbox"/>	JOSE MARIA BERNABEU PARDO
<input type="checkbox"/>	ANTONIO ESTEBAN JIMÉNEZ

ATENCIÓN: El elector **no debe señalar a un número de candidatos superior** al número de representantes del estamento a elegir. **En caso contrario, se anulará la papeleta.**

**ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
CANARIA DE GOLF**

**ELECCIONES A LA ASAMBLEA
2022**

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE

NÚMERO DE REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO A ELEGIR: DOS (2)

Doy mi voto a los candidatos marcados con una X:

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

ALEJANDRO JIMENEZ GRANDE

EDUARDO GALERA GASPAR

FERNANDO AZA FRUTOS

JAVIER GONZALEZ-MACHADO MARÍN

ATENCIÓN: El elector **no debe señalar a un número de candidatos superior** al número de representantes del estamento a elegir. **En caso contrario, se anulará la papeleta.**

**ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
CANARIA DE GOLF**

**ELECCIONES A LA ASAMBLEA
2022**

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE

**NÚMERO DE REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO A ELEGIR:
UNO (1)**

Doy mi voto al candidato marcado con una X:

JOSAN PEREZ O'PRAY

PABLO RIVERO CORREA

ATENCIÓN: El elector **no debe señalar a un número de candidatos superior** al número de representantes del estamento a elegir. **En caso contrario, se anulará la papeleta.**

PAPELETAS:

ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF	
ELECCIONES A LA ASAMBLEA 2022	
<u>ESTAMENTO DE CAMPOS DE GOLF</u>	
NÚMERO DE REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO A ELEGIR: DOS (2)	

Doy mi voto a los candidatos marcados con una X:

	GOLF LOS PALOS
	LANZAROTE GOLF
	COSTA TEGUISE GOLF

ATENCIÓN: El elector **no debe señalar a un número de candidatos superior** al número de representantes del estamento a elegir. **En caso contrario, se anulará la papeleta.**